

*Satiare sanguine quam sitisti,
cujusque insatiabilis semper fuisti.*

Saciate de la sangre que bebiste,
De la que insaciable siempre fuiste.
EPITAFIO DE CIRO.

Este periódico se publicará dos ó tres veces á la semana. Se admiten suscripciones en la tienda del Señor Dorado al precio de un peso cada diez números.

NUM. 29.)

LIMA, SABADO 2 DE MARZO DE 1839.

(UN REAL.

EL PROTECTOR Y LOS ESTRANJEROS.

Qué importa que algunos ciudadanos clamen contra la autoridad de que quieren revestirse los cónsules y comandantes extranjeros, si lo que con esto se adelanta se atraza al día siguiente con un acto de debilidad ó condescendencia del Gobierno?

Hacen bien en ser altaneros viendose en pueblos tan ciegos que no conocen su posicion, y lo poquisimo ó nada que de ellos tienen que temer. El día que hubiese á la cabeza de un Gobierno americano un hombre de la fibra necesaria para mandar salir del país, en un término dado, á todos los súbditos de la nacion de un consul ó comandante que amenazase con la fuerza al Gobierno en una cuestion en que este estuviese lleno de razon, como sucede tan á menudo, verias de cuan distinto modo andarian las cosas. ¿Por qué en Colombia y el Perú en los tiempos del Jeneral Bolivar no hubo ninguna de esas pretensiones escandalosas que han sido despues tan frecuentes? Porque conocian el temple de alma de aquel Americano, y sabian que nadie le habria faltado al respeto impunemente, y que habria preferido los azares de la mas desventajosa guerra, al menor acto en que creyese degradada su dignidad ó la de su nacion. ¿Pero qué quieres que resulte por ejemplo, del asqueroso gobierno protectoral que se ha envilecido hasta el punto de proponer como arbitros en sus desavenencias con una nacion, á simples cónsules, á quienes mira como á deidades; cuyo jefe hace ostentacion, como de una cosa que le es muy honrosa, de una condecoracion europea de orden inferior, y hasta de un rosario de la caduca Roma; y que tiene la estupidez de adoptar como medio de despotizar en América, el comprar con la degradacion de su patria y del puesto que ocupa, el afecto de los europeos? Ha de resultar lo que es muy natural: que los extranjeros, viendo arrastrarse de tal modo al que suponen hombre de Estado, se insolenten y nos desprecien cada día mas. Esto te explicará tambien su predileccion por Santa Cruz. Querer que no sean adictos á un Gobierno con que están ciertos de influir poderosamente, y de consagrar como derecho el absurdo que se les antoje, es querer que sean heroes hombres que no vienen entre nosotros sino á buscar dinero. ¿Qué les importa que seamos ó no libres; que se sancione ó nó entre nosotros el derecho de conquista; que se levante ó nó un coloso de ambicion que amenace á los demas Estados? Nada absolutamente. Lo que les interesa son gobiernos que se sometan á sus caprichos; que miren como á un Dios á cada pacotillero, y que les den lugar para ir adelantando su proyecto de

conquistarnos mercantilmente, porque la otra clase de conquista no és ya de moda en Europa, pues que la esperiencia há probado que no da dinero..... Tú que tienes mas facilidad de dirigir una carta á Europa, escribe á los editores del Penny Magazine diciendoles que no se callienten mucho la cabeza en adquirir los estensos y variados conocimientos que juzgan necesarios para poder seguir los pasos de la compañía de la India: que si quieren saber poco mas ó menos el modo de adelantar terreno, vengan á América, y observen la marcha de los encargados, consules y comandantes extranjeros; (*) que á primera vista tal vez les parecerá poco lo que vean, pero que consideren que el mas suntuoso edificio se empieza por poner algunas piedras en el cimiento, y que en esto de pretensiones se va siempre en progresion jeométrica ascendente.... En mi concepto no se necesita haber estudiado en Oxford ó Cambridge para penetrar la política de los gobiernos europeos ácia los americanos, y toda la inespierencia de estos queda remediada con no olvidar su debilidad, y que siempre és oneroso ó nulo para el debil su pacto con el fuerte. Nada de tratados, no mas ministros, no mas consules, no mas buques de guerra extranjeros en nuestros puertos; y cumplimiento riguroso de leyes que hagan sagrados los derechos, particularmente el de propiedad de todo hombre que pise nuestro suelo. He ahí una barrera impenetrable contra todas las pretensiones y manejos de la astuta Europa. Tal vez te parecerá demasiada esta exclusion, y si és así, dime—¿qué recurso toma el raton para escaparse del gato? Meterse en su cueva, me diras. Pues bien, metámonos en nuestra cueva.....

(Del Ariete, periódico de Guayaquil.)

Analisis de los decretos, órdenes y resoluciones de los Gobiernos Protectoral y Nor-Peruano, publicadas en el Eco, desde 10 de Noviembre de 1838 á 23 de Enero de 1839.—Alguna inversion que se note en las fechas, proviene de la mala colocacion de los decretos en el Periódico Oficial.

Nombrando Presidente provisorio del Estado Sud-Peruano al general D. Pio Tristan. Eleccion acertadísima por sus distinguidos y singulares méritos y porque en ninguna parte es mas querido

(*) *Es propio de este lugar hacer, en obsequio de la justicia, la excepcion que merece la conducta y caracter personal del actual Consul Jeneral de S. M. B. en Chile*

este traidor insigne, este godo medio hombre y medio mico, que en el Cuzco donde debe residir la Capital del Estado. Si en otro tiempo escapó de la zaña de ese pueblo, cuando era Presidente de la audiencia, ahora no escapará aunque le preste por un momento sus alas el *celebre* Protector. Son tan conocidos sus *servicios*, y la opinion general que disfruta se halla tan estendida, que no podemos dejar de hacer una corta digresion transcribiendo un pequeño trozo que hemos leído en la descripcion hecha de la ciudad de Salta en el periódico de Buenos-Ayres titulado *Museo Americano* núm. 11. “El norte [dice] presenta una llanura de una legua cuadrada, siempre verde, lozana y cubierta de flores en que se apacentan algunas crias de ganados. Esta llanura fué en el año de 1812 el teatro heróico y sangriento en que 8,000 combatientes lidiaron con el mayor denuedo y desesperacion por espacio de cinco horas consecutivas, hasta que el desnaturalizado hijo de América general D. Pio Tristan, *se rindió con 3,000 soldados* al intrépido y virtuoso general patriota D. Manuel Belgrano, únicos restos que pudieron salvarse del acero vencedor de los libres de América que constantemente han humillado la orgullosa cerviz de los opresores y viles tiranos del continente de Colon por tres siglos.”

Exhonerase del pago de derechos á los aguardientes y vinos de Ica en su introduccion al Estado Sud-Peruano y se rebajan los derechos municipales á dos reales. No hay quien no conozca el espíritu de esta concesion, que si en realidad hubiera sido para alentar la agricultura de la provincia y hacer bien á sus hijos, se habria decretado desde mucho tiempo atrás, y no en esta ocasion, despues que el gobierno peruano del Mariscal Gamarra concedió á la provincia cuantas franquicias eran compatibles al estado deficiente del Erario y á la banca-rotta completa en que ha puesto al Perú el sistema del *Protejedor*.

Noviembre 13.—Se nombra ministro de hacienda de la Confederacion al extranjero [declarado por Orbegoso peruano de nacimiento] Don Juan Garcia del Rio. Aunque el Sr. Galdiano estaba de antemano nombrado, no se le trae á consideracion, ni debia traersele, porque jamás podia competir uno con otro, basta que este último fuese peruano. El nombramiento del Sr. Garcia era muy necesario, y él no se descuidaria en promoverlo á ver si ahora pegaba el cobro de aquel piquito de los 27 mil pesos *privilejiados*.

Primer decreto del Presidente provisorio—*Pepe de la Riva-Aguero* &. Noviembre 15—Método que se debe observar en la casa de moneda para pagar el valor de las barras que se introduzcan. El artículo 2.^o contiene un pensamiento propio de tal presidente y secretario—que el pago se haga puntualmente y no por el orden numerico con que se ha verificado hasta el dia. ¡Bestias!—qué impide una cosa á otra. La numeracion se estableció para que hubiese un orden fijo que reglase las operaciones de los empleados. Los números se ponian á los libramientos segun se espedian, y la justicia y la razon prescribe que el mas antiguo se cubra antes sin dejar de hacerlo tambien puntualmente con el último, que tiene el mismo derecho que el primero.

Noviembre 16.—El Protector declara nulos y de ningun valor los decretos y todo acto administrativo desde 30 de Julio; es decir unió á la época última el mes de la administracion *insurgente* de Orbegoso; despues que á ese mes debia Santa-Cruz muchas ventajas que le proporciona-

ron sus agentes burlandose de la estupidez del vendedor de la Patria en 1835 —Quedan en suspenso los Códigos hasta que el cuerpo legislativo delibere.—Como este hombre no tiene el menor pudor, hoy destruye lo que ayer creó; hoy deroga y anula lo que el dia anterior sostenia con empeño. La inconsecuencia era su divisa; y le sucedia lo que á todo el que se lanza á una empresa sin conocimiento del terreno, de las costumbres de los hombres con quienes vá á tratar, y sin preveer las consecuencias sobrevenientes, ¡Que estupidez! y al mismo tiempo ¡que orgullo tan ridiculo!

Noviembre 16.—El *filantropico* Protector haciendo uso de sus sentimientos *paternales* no puede ver con indiferencia los extravios políticos de los que él titula emigrados. Así es que los llama, los invita á que vengan á disfrutar de la sombra benéfica que su gobierno proporciona, ofreciéndoles un absoluto olvido de lo pasado. Tambien se contrae el decreto á los comprometidos que se hallasen ocultos, á quienes para su presentacion se les designa un término.—Era tan conocido como hipocrita y falaz el ofrecimiento, que no tubieron siquiera la delicadeza y decencia de esperar á que el término se venciese, sino que inmediatamente despues de publicado el decreto, se dió orden al Intendente de Policia para que prendiese á ciertas personas que se supuso, ó efectivamente se supo, que no habian podido seguir en su retirada al Ejército Unido Restaurador, y que por lo mismo se hallaban ocultas en esta Capital.

Noviembre 16.—El *politico* Protector deroga las disposiciones prohibitivas para admitir producciones Chilenas y Argentinas, y declara que pueden ingresar en el orden debido. ¡Le parecería á este tonto que ganaba mucho con esto, y que con semejante arteria iba á grangearse la voluntad del comercio de aquellas Repúblicas!

Noviembre 16.—El *economista* Protector deroga el decreto por el que dispuso desde Bolivia que el derecho de estraccion de la plata fuese 3 por ciento en lugar del 5 por ciento establecido desde el año de 1830. El decreto derogado fué una maniobra calculada y puesta en ejecucion por medio de un agente que hubo dedicado á ella: se logró el fin; y luego para reparar el horroroso escandalo que causó, el ataque á la buena fé por la hipoteca en que se hallaba el ramo del 5 por ciento, y el clamor jeneral contra los extranjeros que sacaban inmenso provecho de la rebaja—fué preciso restituir el derecho al estado en que se hallaba antes de la innovacion.

Noviembre 15.—El *célebre* *Pepe* de los *A-Güeros* fulmina un anatema terrible contra los que hubiesen firmado el acta de 24 de Agosto para colocar en el Gobierno al Gran Mariscal Gamarra; los declara incursos en la pena de perdimiento de empleo y borrados de la lista á que pertenecian—mas por un 2.^o artículo les abre una estrecha callejuela para que manifiesten la causa que los obligó á tal procedimiento. De este modo dejó el Gobierno á su arbitrio continuar á los que quisiese, bien por favor ó por ofrendas, que no han sido pocas ni pequeñas, segun los duendes lo han penetrado.

Noviembre 15.—Temeroso, y con razon, el cobardísimo Presidente, su Secretario &.—que hubiese algun atrevido que se descomidiese por la imprenta, espide un decreto en esta fecha restableciendo en *todo su vigor* la junta censoria, y nombra los individuos de que ha de componerse. ¡Qué libertad, qué seguridad, qué garantias!

Noviembre 15.—Temblando como un nervioso o azogado, da otro decreto prohibiendo la comunicacion con los enemigos y con los puntos ocupados por ellos. [Esto último no se entiende bien, porque los *puntos*, no siendo personas, no podian mantener correspondencia.] Establece penas de varias clases—la capital despues de convencidos en un consejo de guerra—multa desde mil pesos hasta diez mil, (este era el *punto*) presidio desde uno á cuatro años—En fin mil torpezas y necedades, viniendo aquí perfectamente aquel refran vulgar *para lo mismo*.

Noviembre 15.—Nuevo método de organizar la guardia nacional—Reuniránse los ciudadanos en sus parroquias en los locales destinados para las elecciones, presididos por un juez de paz: allí inscribirán sus nombres voluntariamente y se formarán compañías de 80 hombres &.—Muchas personas que lean este extracto, que hayan olvidado algun tanto los hechos, puede que nos acusen de exagerativos: pero nosotros habremos cumplido con emplazarlos y dirigirlos á que ocurran al decreto original cuya fecha anteponeamos; entonces se convencerán de nuestra exactitud.—Puede que hasta ahora no haya habido cerebros mas fecundos para inventar disparates que los de *Pepe* y su *dichoso Secretario*. ¡Para organizar la guardia nacional citar á los ciudadanos á sus parroquias, como si fuesen á ejercer la primera y mas importante de sus funciones, la eleccion de sus representantes! ¡Y á qué mezclar en una medida puramente militar y de defensa, la autoridad judicial! Esto es insufrible.

Noviembre 14—Se erige por el *muy sabio* presidente una secretaria jeneral dividida en tres secciones; se establecen las atribuciones de cada una, y se fija el numero de empleados de que deben constar. Por el artículo 8.º se dice—que siendo en la actualidad muy vastas y complicadas las atenciones del gobierno por tener que hacer muchos arreglos jenerales, por ahora solo se despacharán negocios particulares de urgencia, y aquellos que necesiten pronta resolucion. Esta indirecta preventiva se dirijia, pues... á que cada uno que quisiese ser despachado con preferencia lo hiciese presente, manifestando la urgencia....

Noviembre 19—Decreto del presidente, sobre el modo de proceder los juzgados de aguas, en las causas que ocurran, y nombramiento de juez privativo al D. D. José Pando—¿Estaba el gobierno tan desocupado, y eran tan frívolos los que lo componian, que en unas circunstancias como las en que se hallaban, estaban pensando en los procedimientos del juzgado de aguas? ¿Si habria alguna contienda pendiente sobre los riegos que corresponden á la chacra de Melgarejo?

Noviembre 19—Se derogan dos decretos relativos á la estraccion de piña y barras de plata dados en Tarma durante la incomunicacion con la capital. Es tan oscura y metafisica la redaccion, que para entender el tal decreto se necesitan algunos antecedentes: los que no los tengan se quedaran en ayunas, como aseguramos estarlo nosotros.

Noviembre 20—Ley dada por el *legislador* *Aguero*—(todos daban leyes con la mayor impavidez y desacato.) Propuestas para jueces de paz que debian hacerse en todas las provincias por los subprefectos á los prefectos de los departamentos; exceptuandose la provincia de Lima en la que los jueces de paz seran nombrados

46
por el mismo gobierno á propuesta en terna del prefecto. ¿Por qué esta distincion injusta, inhumana y degradante? No hallamos otra causa sino quedar á arbitrio del mandatario nombrar en la capital á ciertos ahijados que de antemano estaban previstos, y que han ejercido el cargo á las mil maravillas.

Noviembre 22—Que la corte superior proponga al gobierno individuos de buena letra, probidad é inteligencia para que sean nombrados escribanos de diligencias. Al mismo tiempo se previene á la corte que reduzca el número de dichos escribanos al absolutamente indispensable. A todo atendia el Señor Presidente, nada se escapaba a su tino y aptitud gubernativa: no olvidó ni los escribanos de diligencias, pero con condicion que habian de tener *buena letra*. Se le pasó sin duda otra condicion importante—que debian saber matematicas.

Aviso oficial—Que se remitan á la secretaria jeneral las relaciones para la formacion de la guia del año de 1839—Nada olvidaba tampoco su señoria—pero la guia aunque se formó, en el dia vale lo que la *carabina de Ambrosio*.

Noviembre 24—*El agradecido* protector decreta condecoraciones y premios á los jefes, oficiales y demas individuos de mar y tierra que le conservaron el Callao y se burlaron de Orbegoso del modo mas vil. Una de las ofertas privadas que se les hizo fue la de pagarles todos los sueldos que se les adeudaran. Esto, como todo lo demas, quedó groseramente sin efecto; y tratando de contener un tanto el fuerte descontento que cada dia iba cundiendo mas y mas, inventó por un decreto el *mote*, el titulo de *benémerito*, la *cinta de siete listas*, la medalla que contenga cinco *baluartes punzóes fileteados de oro*, el circulo *orillado de blanco* y el castillo con la bandera *roja* como símbolo de la Confederacion. Todo esto no costaba dinero concederlo, y creyó S. E. con este arbitrio económico, ahorrar el importe de los sueldos; ahorro que se hizo *velis nolis* de los legitimos acreedores que quedaron graciosamente burlados, y con su infamia á costas.

Noviembre 24—El *justisimo* protector decreta el titulo de benemeritos á todos los individuos que salvaron la capital espulsando con *su presencia* á los invasores; y asi mismo medio año de aumento al tiempo de sus servicios. Eran en verdad muy dignos de toda consideracion: luego en Huailas y antes en Matucana, se ha acreditado al mundo que los espantados no fueron los invasores sino vice-versa del modo mas humillante, ridículo y afrentoso.

Noviembre 29—El *desacato* de haber enarbolado el pabellon peruano en los buques Arequipaño y Santa-Cruz, no se quedó tampoco sin decreto. Se declaró que el gobierno no reconocia ningun acto de los comandantes de esos buques, y que en caso de aprehenderlos se trataria á sus tripulaciones como jente en rebelion. ¡Pobres tripulaciones, qué culpa tendrian ellas que el pabellon fuese uno ú otro!—El pabellon se cambió por haber recibido el lejítimo gobierno peruano esos dos buques que solamente se hallaban en calidad de depósito en poder de las autoridades chilenas, desde el suceso de Freire, para incapacitar ó dificultar al gobierno protectoral que emprendiese otra tentativa en el modo que intentó aquella.

Noviembre 28—Que el jeneral Rivadeneira continúe en el ejercicio de la inspeccion jeneral de la guardia nacional. A este anciano querian

contentarlo con estas simplezas, siendo así que él conocía bien las manos en que andaba el pandero, y lo que se podía prometer de los danzarines.

(Continuará).

TRUJILLO AL BENEMERITO JENERAL LAFUENTE EN SU REGRESO DE PIURA.

Grandes, Guerrero heroico La-Fuente, son
Tus cálculos, luces, bríos y empresas,
Tu historica hoja llena de proezas,
No leer se puede sin admiracion.

Con patriotismo y noble decision,
A libertar el Norte te enderezas,
Todo lo arrostras, en nada tropiezas,
Y fijas luego la Constitucion.

Trujillo á Gamarra, libre, proclama,
Igual Cajamarca, Chiclayo y Chota,
En Lambayeque tu presencia inflama.

Tu destreza en Piura un motin derrota,
Y cediendo todo á tu esfuerzo y fama
De libertad la cadena es rota.

Vuelve deseado La-Fuente,
Vuelve al suelo que te quiere
Cuanto en tu obsequio se hiciere
Por el amor consecuente
Es nada por tu prudente,
Por tu sagaz atencion:
¿Qué patriota el corazon
No te brinda agradecido?
A tu empeño se ha debido
El romperse la opresion.

Por La-Fuente se respira:
Por La-Fuente ya se vive:
Por tí La Fuente se exhibe
Cuanto en impresos se mira:
Por tí la prensa ahora jira
Por tí es libre el pensamiento,
Por tí se luce el talento:
Por tí principios habrán:
Por tí los libres serán
De la patria el ornamento.

Viva Gamarra el campeon
Viva Bulnes el valiente,
Viva el experto La-Fuente,
Viva libre, la nacion:
Viva la Constitucion,
Viva el Ejército Unido,
Viva Chile tan querido,
Cuanto auxilia de buena fé;
Vivan los guerreros que
A la Patria han redimido.

Revivió el patriotismo,
El entusiasmo, el aliento,
Por concluido el sufrimiento
Que atacó nuestro civismo:
El suplicio, el ostracismo
Por tí terminó La-Fuente;
Así pues todo viviente,
A una diga con fervor:
Viva del Perú el honor
En el inclito La-Fuente.

VARIEDADES.

Aparece que los resultados de la viruela entre la mayor parte de las tribus del alto Missouri sobresalen á todos cuantos azotes le hayan precedido, y el pais por donde ha pasado es, literalmente despoblado y convertido en una grande sepultura. Los Mandans cuyo número era no pequeño, há sido reducido hasta el 1.º de Octubre á 31 personas. Los Gosventres ó Minotares, una tribu de mil almas enfermaron un mes despues de sus vecinos los Mandans. La multitud de ella pereció, y aun seguía el mal haciendo sus estragos. Tendrian sin duda la misma suerte de sus hermanos los Mandans. Los Ricaras, quienes recientemente se habian unido á las tribus ya mencionadas y constaban como de tres mil, estaban la mayor parte ocupados en la caza, cuando apareció la viruela entre los Mandans, y de consiguiente la recibieron algo mas tarde. La mitad de estos ya habia perecido, y aun reinaba el mal en todo su vigor: nada mas que uno en cincuenta lograron curarse. La mayor parte de los que sobrevivieron, con la desesperacion, se supone, por la pérdida de sus amigos, y al verse tan desfigurados, cometieron suicidio, algunos fusilandose, otros á puñaladas y otros arrojandose de los precipicios á las márgenes del Missouri. Las tribus grandes de Assineboirs como de diez mil, y la de Crees de tres mil, han sido aniquiladas á pesar de las precauciones que se tomaron por los señores ocupados en el comercio de aquella region remota, con el fin de evitar el que se estendiese el mal; pero ya habia llegado al pie de las montañas que llaman Rocky Mountains. Como mil ranchos habian desaparecido y el mal se estendia ya á la gran tribu de esas montañas que tal vez consta de sesenta mil almas. No hay la menor duda que nuestros pronosticos están realizados en todo su lleno, y que los indios del rio Colombia hasta el Oceano pacífico tendran la misma suerte de los que hemos hablado.-- Entre la gente bárbara los estragos que hace la viruela son de una naturaleza asombrosa, y estamos persuadidos que los profesores de medicina no toman el cuidado é interés necesario, cuando inoculan ó vacunan á las criaturas. Esta opinion damos, despues de haber consultado á un médico ilustre, y esperamos que tal insinuacion llame la atencion de los profesores, al asunto de que tratamos.

(Del Mercantil Advertiser de Nueva York.)

AVISO.

En la reunion tenida ante el Tribunal del Consulado en 8 de Enero último con varios acreedores de D. Bartolomé Caroca, se acordó se formase inventario de todo lo existente en la Tienda de este, y haciéndose entrega de las identidades á los que la tubieren y acreditaran con intervencion del Tribunal; y por lo respectivo á la realizacion de lo que quedare por masa comun, procediera el Síndico que suscribe á su venta en los mejores términos posibles. En efecto se halla realizada la masa, y solo resta se haga el prorateo, rata por cantidad, entre todos los acreedores de dicho Caroca, sin preferencia alguna, segun lo acordado en la ya citada concurrencia, por lo que se pone en conocimiento de los mencionados acreedores para que ocurran con sus credenciales.-- David Thornley, de la Casa de Lang Pearce y C.ª, esquina del Ancla.